En la villa de Mollet del Vallés, siendo las veintinueve horas del día 5 agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Fermín Sanrista Gallego, concurriendo los Señores de Alcalde D. José Ribas Cuní, D. José Félix Subany, D. Valeriano Montoia Navarro y D. Juan Pedragosa Jiró y los Concejales D. Juan Costa Oliveras, D. Enrique García Alonso, D.ª M.ª Teresa Giralt Martín, D. Francisco Más Puma, D. Andrés Palatín Morell, D. Juan Planellas Sunsa, D. Emilio Rebull Prat D. Arcadio Viñas Quiscabó, D. Jaime Mulsant Eres, no habiendo asistido D. Santiago Roca Nevot y D. Mariano Prat Camp dando fe del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Muro Jiménez que también asiste como Interventor Accidental.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario con su venia procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 2/7/74 que fue aprobada por unanimidad acordándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas que deberán firmar los señores

ALCALDIA - MOLLET DEL VALLÉS -

que asistieron.

Pasado al Orden del Dia, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

REVISION DE PRECIOS SOLICITADA POR ABONOS ORGANICOS DEL VALLES.-

Dada lectura a un escrito de fecha 17 de Junio pasado de Abonos Orgánicos del Valls, S.A. que tiene adjudicado en virtud de acuerdo plenario de 5 de Junio de 1973 la eliminación de las basuras domiciliarias recogidas en este término municipal en su planta transformadora sita en Polinya pidiendo por las razones que indican sea revisado el precio de la contrata fijándose en 250.- pts. la tonelada.

Recordando que el acuerdo antes citado se fijó el precio de 100.- pts la tonelada y luego por otro acuerdo plenario de 4 de marzo de este año y con efectos del dia 1 de Enero se procedió a la revisión fijándose en 180.- pts. la tonelada; habida cuenta de que está justificada la revisión que ahora solicitais y que el precio es aceptable para esta corporación municipal, luego de unas aclaraciones de la Presidencia y del Concejal D. Montsant se adoptó el siguiente acuerdo.

Acceder a la petición de Abonos Organicos del Valls, S.A (ABORVASA) sobre la revisión del precio que se les viene satisfaciendo por la eliminación de las basuras de este término municipal en su planta transformadora de Polinyá fijándose en 250.- pts. la tonelada con efectos del dia 1 de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

APROBACION INICAL DEL PROYECTO DE URBANIZA-

CION DE LAS CALLES Nº 6, 7 y NTRA. SRA. CARMEN ENTRE LAS CALLES Nº 9, CTRA. NACIONAL N-152 y RIERA SECA.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de las calles nº 6, 7 y del Carmen entre calles nº 9, ctra. Nacional N-152 de Barcelona a Puigcerdá y Riera Seca que ha redactado el Arquitecto Municipal D. José Antº Villar Fernández, compuesto de memoria, pliego condiciones, caracteristicas, planos, precios unitarios y presupuesto por un total de 7310 763'75 pts., abriéndose información publica por tiempo de un mes a contar desde la publicación del correspondiente Edicto en el B.O.P., conforme todo ello a lo dispuesto en el art. 32 de la ley del Suelo de 12 mayo 1956.

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION CALLES STA. ROSA, SABADELL, SAN JOSE, SAN FRANCISCO, SAN RAMON y FERROCARRIL.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización calles Sta. Rosa, Sabadell, San José, San Francisco, San Ramón y Ferrocarril que ha edáctado el Arquitecto Municipal D. José Antº Villar Fernández compuesto de memoria descriptiva planos, condiciones facultativas y presupuesto por importe respectivamente de 1.582.104'37, 960.024'10 pts., 587.278'73 pts., 1.173.885'64 pts., 829.966'61 pts., 1.053.940'65 pts., con un total de 6.187.245'10 pts., abriéndose información pública por tiempo de un mes a contar desde la publicación del correspondiente Edicto en el B.O.P. conforme todo ello a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo 1956.

PROPUESTA SOBRE MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-

De conformidad con el dicta-

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÉS -

de la Comisión de Gobernación en relación con la moción de la Alcaldía sobre la necesidad de la creación de nuevas plazas en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, estando justificado la razón que apoya el aumento propuesto, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Crear las siguientes plazas de funcionarios municipales, en el Grupo de Servicios especiales una plaza de Asistencia Social con el coeficiente de 1'9. En el grupo de la Policía Municipal dos plazas de Cabo con la retribución anual de 63.600'- pts y en el grupo de Servicios Especiales una plaza de electricista y otra de jardinero con el coeficiente de 17.

El espediente deberá remitirse a la Dirección Gral. Administración Local para su visado con arreglo al art. 13 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local del 30 de Mayo 1952 y obtenida la aprobación mencionada se convocarán en su día la provisión de las nuevas plazas en forma reglamentaria.

Previa especial declaración de urgencia conforme a lo dispuesto en el art. 222 del reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 Mayo 1952, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Adquirir la obligación de consignar la cantidad 2.436.959'47 pts. en el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1975 para que con cargo a dicho crédito puedan procederse a la ejecución del proyecto de construcción de una pista polideportiva en los terrenos municipales de la calle Riera Seca frente a la calle Ramón Casas, según proyecto del Arquitecto D.

José Antº Villar Fernández aprobado ya en las sesiones plenarias de 1 Abril y 10 Junio pasados.

En el turno de Ruegos y Preguntas se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación Municipal por el brillante programa de actos preparado y desarrollado durante la pasada Fiesta Mayor felicitando a la Comisión Municipal de Festejos por el resultado obtenido, agradeciendo a sus componentes su entusiasta colaboración en todos los órganos para el perfecto desarrollo de aquellos.

El Concejal Sr. Planellas expone la existencia de autobuses de los que emplean la empresa Urbanizaciones y Transportes Urbanos de Barcelona que tiene a su cargo la línea Plaza Betrán a Molet, que presentan desaseo y deficiencias por ser material muy usado y por otra parte deberían ser más frecuentes los recorridos en las horas punta, así como a ser posible que se extendieran hasta los polígonos Industriales en lugar de finalizar en la Plaza España de nuestra villa como hasta el presente. Se acepta la sugerencia del Concejal citado y la Alcaldía realizará las gestiones oportunas cerca de la Dirección de la Empresa y la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Barcelona.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas la Presidencia levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario doy fé.

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÉS -

En la villa de Mollet del Vallés, siendo las veintiuna horas del día 2 de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde, D. Fermín Sanrrieta Gallego concurriendo los Tes. de Alcalde D. José Ribas Cruñí,